	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: PL-03-05-30
	PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS	Versión: V2
		Fecha: 20/01/2026

INTRODUCCION

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, surge de las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual determina: “1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias; b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.

Análisis de la Planta de Personal

En la actualidad, la E.S.E. Hospital Local Ulpiano Tascón Quintero cuenta con una planta de personal conformada por veinticinco (25) cargos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: cuatro (4) empleos de período fijo, dentro de los cuales se incluyen el cargo de Gerente, el Asesor de Control Interno y dos (2) cargos de Médico de Servicio Social Obligatorio; un (1) cargo de libre nombramiento y remoción correspondiente al Subgerente Administrativo y Financiero; y los veinte (20) cargos restantes provistos mediante nombramiento provisional.

La provisión provisional de estos empleos se mantiene de manera transitoria, en tanto se


“Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad”

E.S.E HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO -NIT: 891301447-3

DIRECCION: - Cll. 3 Cra. 4 Esq. San Pedro, Valle del Cauca Cel. 3023559459 Pág. WEB: E-

mail: administracion@hospitalulpianotascon.gov.co

Código postal 763030- SAN PEDRO

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: PL-03-05-30
		Versión: V2
	PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 20/01/2026

adelante el respectivo proceso de selección por mérito a través del concurso público, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil, garantizando en todo caso la continuidad en la prestación del servicio público de salud; conformada así:

PLANTA DE PERSONAL AÑO 2026

CÓDIGO CARGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO (PERSONAL ADMINISTRATIVO)	NÚMERO DE CARGOS
85	GERENTE	1
90	SUBGERENTE	1
105	ASESOR	1
407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
412	AUXILIAR DE INFORMACIÓN EN SALUD	1
407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
480	CONDUCTOR	3
237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2
TOTAL, PERSONAL ADMINISTRATIVO		13

CÓDIGO CARGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO (PERSONAL OPERATIVO)	NÚMERO DE CARGOS
243	ENFERMERA	1
412	AUXILIAR AREA SALUD	2
412	AUXILIAR AREA SALUD	1
412	AUXILIAR AREA SALUD	1
412	PROMOTORA DE SALUD	2
412	AUXILIAR AREA DE SALUD	1
323	TECNICO AREA DE SALUD	1
211	MEDICO GENERAL	1
217	PROFESIONAL EN S.S. O	1
217	PROFESIONAL EN S.S. O	1
TOTAL PERSONAL OPERATIVO		12

TOTAL PERSONAL PLANTA 2026	25
-----------------------------------	-----------


“Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad”

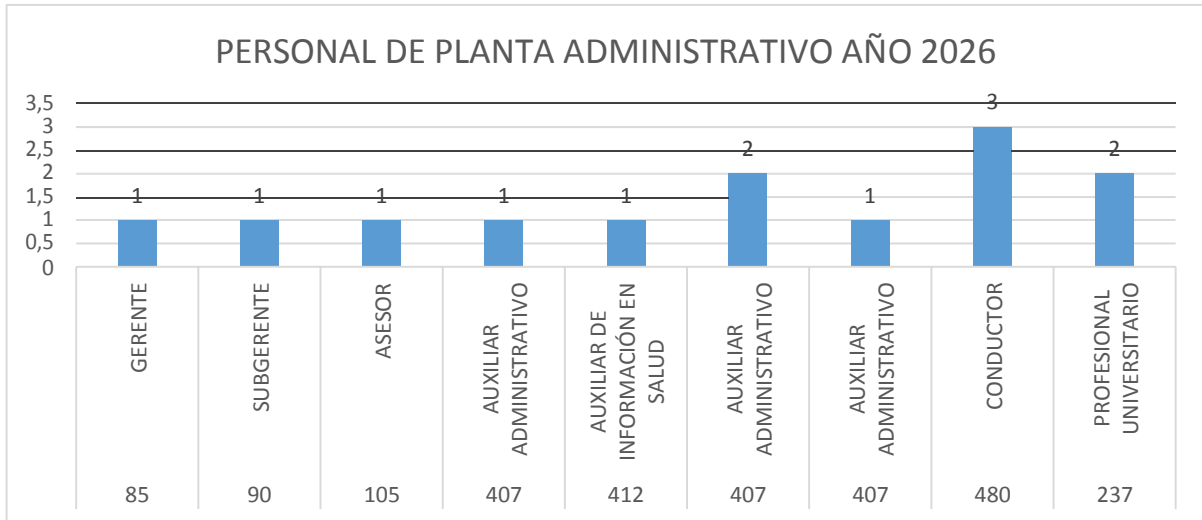
E.S.E HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO -NIT: 891301447-3

DIRECCION: - Cll. 3 Cra. 4 Esq. San Pedro, Valle del Cauca Cel. 3023559459 Pág. WEB: E-

mail: administracion@hospitalulpianotascon.gov.co

Código postal 763030- SAN PEDRO

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: PL-03-05-30
		Versión: V2
	PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 20/01/2026



Para la provisión transitoria de algunos de los empleos se han utilizado las siguientes situaciones administrativas: Nombramiento Provisional, así mismo se adelanta el proceso de convocatoria de los cargos provisionales ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, para llevar a cabo el concurso de mérito.


“Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad”

E.S.E HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO -NIT: 891301447-3

DIRECCION: - Cll. 3 Cra. 4 Esq. San Pedro, Valle del Cauca Cel. 3023559459 Pág. WEB: E-

mail: administracion@hospitalulpianotascon.gov.co

Código postal 763030- SAN PEDRO

	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: PL-03-05-30
		Versión: V2
	PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 20/01/2026

GESTIÓN DOCUMENTAL			
Diseño:	JUAN PABLO ESCOBAR	SUBGERENTE	
Revisó:	LINA MARCELA ARIAS	APOYO CALIDAD	
Aprobó:	JORGE MARIO SALAZAR	GERENTE	
Fecha de aprobación Versión 1:	ENERO 2026		
Control de cambios actualizaciones:			
Fecha de actualización	Motivo de actualización	Versión anterior	Versión actual
20/01/2026	Se actualiza plan para el año en curso	V1	V2

“Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad”

E.S.E HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO -NIT: 891301447-3

DIRECCION: - Cll. 3 Cra. 4 Esq. San Pedro, Valle del Cauca Cel. 3023559459 Pág. WEB: E-

mail: administracion@hospitalulpianotascon.gov.co

Código postal 763030- SAN PEDRO